

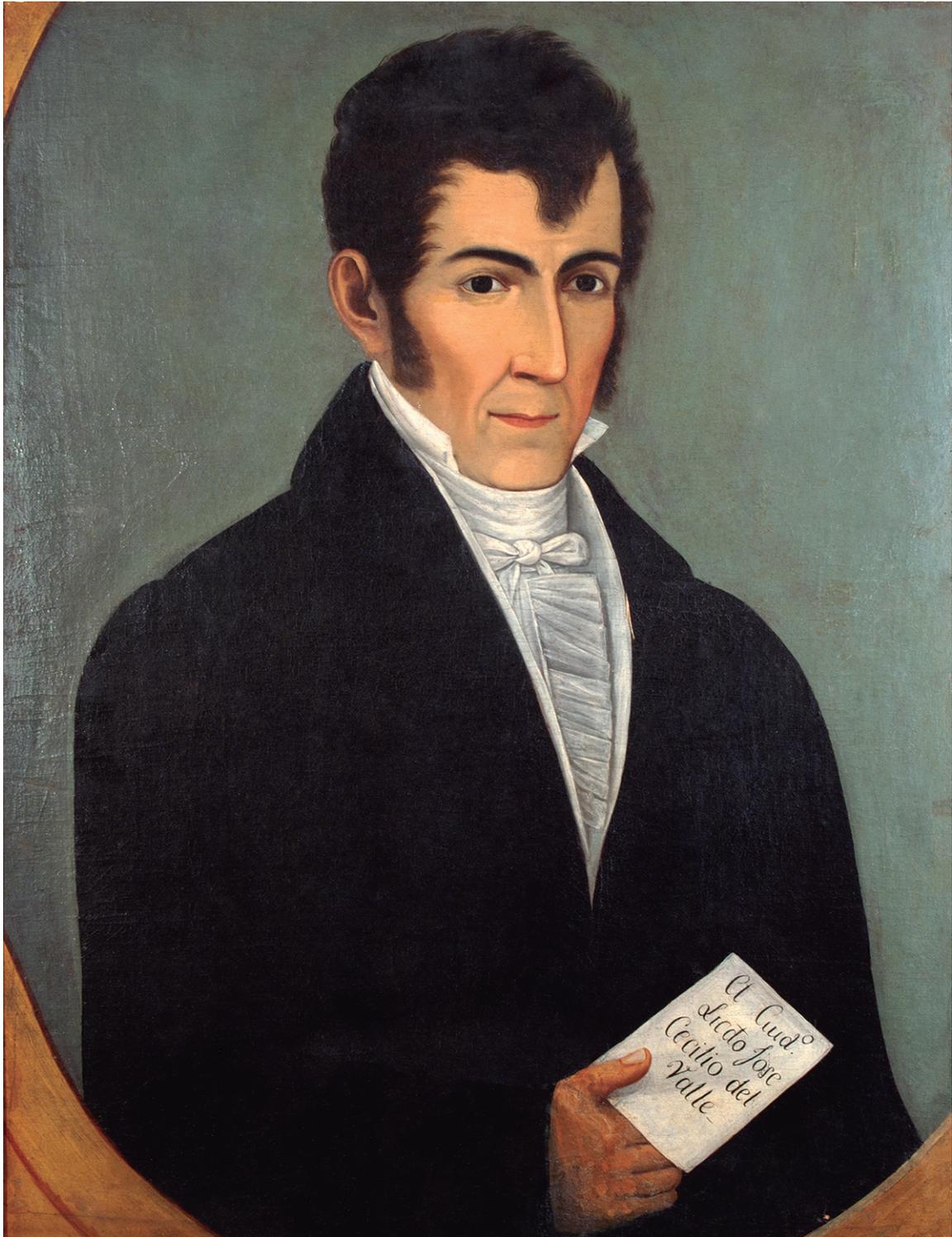
1822-2022. Doscientos años transcurridos desde la última publicación del proyecto cumbre de José Cecilio del Valle: *El Amigo de la Patria*

El primero de marzo del año 1822 nuestro insigne prócer publicó en Guatemala el número 24 del periódico *El Amigo de la Patria*, la última edición del primer proyecto editorial de envergadura de quien fuera llamado por propios extraños como el sabio Valle. A través de sus 24 ediciones, el prócer nos legó en cada página su brillante pensamiento y la visión que tenía de lo que entonces se conocía como el Reino de Guatemala y que es en buena medida lo que ahora conocemos como Centroamérica. Se inició su publicación el 16 de octubre de 1820 y ahora en este 2022 recordamos doscientos años de la última publicación de esta monumental obra que resume el pensamiento de José Cecilio Díaz del Valle, ideas que ahora son más vigentes que nunca.

Como un aporte modesto a la honra del legado del prócer adjuntamos la transcripción de este último número de *El Amigo de la Patria* respetando su ortografía original y acompañando el escrito con un sobrio retrato del sabio, ya que pese a la magnitud de su legado y a la trascendencia de su pensamiento a escala regional y continental, poco sabemos de su fisonomía real, escasos estudios se han dedicado a este tema, por lo que encontrar retratos como el reproducido hacia la página derecha nos da un referente de cómo pudieron haber sido sus facciones, ya que según expresó José del Valle en el acto de donación de esta obra a nuestra universidad en el año 1974, el retrato debió haber sido pintado el año 1822 cuando el prócer se hallaba en México como diputado en dicha nación, lo que hace que también celebremos dos siglos de esta obra, ahora parte del acervo documental que atesora nuestra universidad y pieza clave para conocer las verdaderas facciones que tenía José Cecilio del Valle, una luminaria que desde el siglo XIX arroja luces para entender nuestro desarrollo económico, histórico y social, un legado sin parangón en la Centromérica decimonónica e inclusive no superado en lo que va de los dos siglos transcurridos desde nuestra independencia política de la corona española en 1821.

Soñaba el abad de San Pedro y yo también sé soñar escribió Valle al inicio del último número de su periódico, el prócer soñaba una América unida, fuerte y próspera, párrafos adelante señaló que *...La América será desde hoy mi ocupación exclusiva. América de día cuando escriba: América de noche cuando piense*. Valle no solo pensaba en la unión de las cinco provincias que componían su Patria amada más cercana, soñó un continente unido por una historia común y similar geografía, Valle fue un americanista de primer nivel que propuso uniones económicas y estratégicas ahora en nuestro presente vigentes en muchas partes del mundo y que desde estas provincias recién independientes se miraban lejanas y hasta extrañas.

José Cecilio del Valle falleció el 2 de marzo del año 1834 siendo ya el presidente electo de su amada Centroamérica, tal vez el destino quiso que con su deceso perdiera fuerza esa idea de una patria común y apenas unos años después se desintegraría esa unión, volviéndose cinco Estados lo que antes fuera uno solo bajo su idea. A partir de ahí comienza otra historia para Honduras y para la región, la luz del sabio se apagó y buena parte de las tinieblas que cubrieron a su Patria amada quizá se debieron a su ausencia. Hoy, dos siglos después de su última publicación, compartimos ese último número de su obra editorial cumbre titulada: *El Amigo de la Patria*.



Retrato de José Cecilio del Valle. Autor desconocido. Óleo sobre lienzo. Ca. 1822. Fotografía por Paúl Martínez en formato digital 35mm. 2009. El jueves 21 de noviembre de 1974, el bisnieto del prócer -llamado también José del Valle-, donó a nuestra universidad dos obras que hasta entonces habían pertenecido a su colección familiar, manifestando sobre el retrato superior que había sido pintado en México. *¿Regresará Valle a Cholulteca?* En *Presencia Universitaria*, diciembre de 1974, año 2, No. 10, p. 14.

El Amigo de la Patria

Guatemala, Marzo 1 de 1822. Num. 24. T. 2. Fol. 189.

GOBIERNO.

Soñaba el Abad de S. Pedro; y yo también sé soñar.

La América estaba dividida en dos zonas contrarias entre sí, obscura la una como la esclavitud, luminosa la otra como la libertad.

N. España, Guatemala, S. Salvador, Comayagua, Leon y Panamá formaban una extensión inmensa de territorio sometido al gobierno español. El nuevo reyno de Granada, Santa Fé, Caracas, Buenos-Ayres y Chile formaban un espacio dilatado de tierra libre é independiente.

Si en el antiguo mundo los países septentrionales eran el suelo de la libertad, en el nuevo los australes fueron la tierra venturosa donde brotó primero (a).

El Sur se cubría de sangre por defender sus derechos; y el Norte mandaba millones al gobierno que intentaba sofocar aquellos derechos.

No hubo simultaneidad en la causa justísima de nuestra independencia; y esta falta grave aumentó las fuerzas de España: entorpeció la marcha de América; y fué origen de males que llora el amigo de los hombres.

La unidad de tiempo es en los grandes planes la que, multiplica la fuerza y asegura el suceso; la que hace que dos tengan mas poder que un millon. Cien mil fuerzas obrando en periodos distintos solo obran como uno. Diez fuerzas obrando simultaneamente obran como diez.

No marchó la América con el plan que exigía la magnitud de su causa. Lo que hace derramar mas lágrimas: lo que penetra mas la sensibilidad: lo que mas horroriza à la naturaleza es lo que se vio en los países mas hermosos por ella. Sangre y revoluciones son los sucesos que refiere la Historia; muerte y horrores son los hechos de sus Anales.

La pluma se resiste à escribirlos: la memoria se niega à recordarlos... Volvamos los ojos à lo futuro. Ya está proclamada la independencia en casi toda la América: ya llegamos à esa altura importante de nuestra marcha política: ya es acorde en el punto primero la voluntad de los americanos. Pero esta identidad de sentimientos no produciría los efectos de que es capaz, si continuaran aisladas las provincias de América sin acercar sus relaciones, y apretar los vínculos que deben unirlos.

Separadas unas de otras siendo colocadas en un mismo hemisferio, el mediodía no existe para el norte, y el centro parece extranjero para el sur y el septentrion (b). El reposo de las unas no es un bien para las otras: las luces de aquellas no son una felicidad para estas. Chile ignora el estado de N. España; y Guatemala no sabe la posición de Colombia.

La América se dilata por todas las zonas; pero forma un solo continente. Los americanos están deseminados por todos los climas; pero deben formar una familia.

Si la Europa sabe juntarse en Congreso cuando la llaman à la unión cuestiones de alta importancia, la América no sabrá unirse en Córtes cuando la necesidad de ser, ó el interés de existencia mas grande la obliga à congregarse?

Oid, americanos, mis deseos. Los inspira el amor à la América, que es vuestra cara patria y mi digna cuna,

Yo quisiera:

1. que en la provincia de Costarrica, ó de Leon se formase un Congreso general, mas espectable que el de Viena, mas importante que las dietas donde se convinan los intereses de los funcionarios y no los derechos de los pueblos:
2. que cada provincia de una y otra América mandase para formarlos sus Diputados ó

(a) No hablo de toda la América. Hablo de lo que se llamaba América Española.

(b) Hablo del Istmo de Panamá del cual no sabemos si ha pronunciado su independencia.



Retrato de José Cecilio del Valle. Mario Castillo. Acrílico sobre lienzo. 56 x 66 cm. Colección Casa Morazán, centro histórico de Tegucigalpa. Fotografía por Paúl Martínez en formato digital 35mm. 2022.

representantes con plenos poderes para los asuntos grandes que deben ser el objeto de su reunión:

3. que los Diputados llevasen el Estado político, económico, fiscal y militar de sus provincias respectivas para formar con la suma de todos el general de toda la América:

4. que unidos los Diputados y reconocidos sus poderes se ocupasen en la resolución de este problema: *Trasar el plan mas útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni victima de divisiones intestinas:*

5. que resuelto este primer problema



Escultura erigida en honor a José Cecilio del Valle en el parque homónimo de la ciudad de Choluteca.
Fotografía por Paúl Martínez en formato digital 35mm. 2013.

trabajasen en la resolución del segundo: *Formar el plan mas eficaz para elevar las provincias de América al grado de riqueza y poder à que pueden subir.*

6. que fijandose en estos objetos formasen:
1. la federacion grande que debe unir à todos los estados de Amèrica: 2. el plan econòmico que debe enriquecerlos:

7. que para llenar lo primero se celebre el pacto solemne de socorrerse unos à otros todos los Estados en las invasiones exteriores y divisiones intestinas: que se designase el contingente de hombres y dinero con que debiese contribuir cada uno al socorro del que

fuese atacado ò dividido; y que para alejar toda sospecha de opresion en el caso de guerra intestina, la fuerza que mandasen los demas Estados para sofocarla, se limitase unicamente à hacer que las diferencias se decidiesen pacificamente por las Còrtes respectivas de las provincias divididas, y obligarlas à respetar la decisión de las Còrtes:

8. que para lograr lo segundo se tomasen las medidas, y se formase el tratado general de comercio de todos los Estados de Amèrica distinguiendo siempre con proteccion mas liberal el giro recíproco de unos con otros, y procurando la

creacion y fomento de la Marina que necesita una parte del globo separada por mares de las otras.

Congregados para tratar estos asuntos los representantes de todas las potencias de America, ¡qué espectáculo tan grande presentarían en un Congreso no visto jamás en los siglos, no formado nunca en el antiguo mundo, ni soñado antes en el nuevo!

No es posible numerar los bienes que produciría. La imaginación más potente se pierde desarrollando unas de otras sucesivamente todas las consecuencias que se pueden deducir.

Se crearía un Poder que uniendo las fuerzas de 14, ó 15 millones de individuos haría à la América superior à toda agresión: daría à los Estados débiles la potencia de los fuertes; y prevendría las divisiones intestinas de los pueblos sabiendo estos que existía una federación calculada para sofocarlos.

Se formaría un foco de luz que iluminando la causa general de la América enseñaría à sostenerla con todos los conocimientos que exigen sus grandes intereses.

Se derramarían desde un centro à todas las extremidades del continente las luces necesarias para que cada provincia conociese su posición comparada con las demás, sus recursos é intereses, sus fuerzas y riquezas.

Se unirían Sábios que teniendo à la vista el mapa económico y político de cada provincia podrían meditar planes y discurrir medidas de bien para todas las provincias en particular y para la América en general.

Se estrecharían las relaciones de los americanos unidos por el lazo grande de un Congreso común: aprenderían a identificar sus intereses; y formarían *à la letra* una sola y grande familia.

Se comenzaría à crear el *sistema americano* ó la colección ordenada de principios que deben formar la conducta política de la América ahora que empieza à subir la escala que debe colocarla un día al

lado de la Europa que tiene su sistema y ha sabido elevarse sobre todas las partes del globo.

La América entonces: la América, mi patria y la de mis dignos amigos, sería al fin lo que es preciso que llegue à ser: Grande como el continente por donde se dilata: Rica como el oro que hay en su seno: Magestuosa como los Andes que la elevan y engrandecen.

O Patria cara donde nacieron los seres que más amo! Tus derechos son los míos, los de mis amigos y mis paisanos. Yo juro sostenerlos mientras viva. Yo juro decir cuando muera: *Hijos, defended à la América.*

Recibe, Patria amada, este juramento. Lo hago en estas tierras que el despotismo tenía incultas y la libertad hará florecer.

Cuando no era libre, mi alma, nacida para serlo, buscaba ciencias que la distrajesen, lecturas que la alegrasen. Vagaba por las plantas: estudiaba esqueletos: media triángulos, ó se entretenía en fósiles.

La América será desde hoy mi ocupación exclusiva. América de día cuando escriba: América de noche cuando piense. El estudio más digno de un americano es la América.

En este suelo nacimos: este suelo es nuestra patria. ¿Será el patriotismo un delito?

INDEPENDENCIA.

La América aparece justa en todos los tiempos, en todas las épocas, en la ministerial y en la constitucional, en los siglos oscuros y en los siglos de luz.

Desde la conquista de este continente han corrido 300 años más ó menos; y este espacio dilatado de tiempo se divide en tres periodos: 1. La época tenebrosa en que la monarquía española no tenía ley fundamental que la rigiese. 2. la época en que se publicó y observó la Constitución hecha en Cádiz en 1811. 3. la época en que se anuló esa Constitución promulgada en toda la monarquía.

Recorramos estas épocas; y en cada una será convincente la razón que había a favor de la América.

Epoca 1.

El Gobierno español habló así en su Manifiesto de 14 de febrero de 1810:

“Desde el principio de la revolución declaró la Patria esos dominios de América parte integrante y esencial de la monarquía española. Como tal le corresponden los mismos derechos y prerrogativas que a la metrópoli. Siguiendo este principio de eterna equidad y justicia tendrán esos naturales parte en la representación de las Cortes nacionales enviando a ellas Diputados.

Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estabais del centro del poder: mirados con indiferencia: vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de venir a representarnos en el Congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los Gobernadores. Están en vuestras manos.

Es preciso que en este acto, el más solemne, el más importante de vuestra vida civil, cada elector se diga a sí mismo: *¿este hombre envío yo, para que unido a los representantes de la Metrópoli haga frente a los designios destructores: este hombre es el que ha de exponer y remediar todos los abusos, todas las extorsiones, todos los males que han causado en estos países la arbitrariedad y nulidad de los mandatarios del gobierno antiguo: este el que ha de contribuir a formar con justas y sabias leyes un todo bien ordenado de tantos, tan vastos y tan separados dominios: este en fin el que ha de determinar las cargas que he de sufrir, las gracias que me han de pertenecer, la guerra que he de sostener, la paz que he de jurar....*

Se infiere de aquí que en la primera época: en los siglos corridos hasta 1810 los

americanos no eran hombres libres: estaban encorvados bajo un yugo tanto más duro cuanto más distantes estaban del Gobierno: eran mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia: dependían en sus destinos de los Ministros, Virreyes y Gobernadores; y sufrían muchos males por la arbitrariedad y nulidad de los funcionarios del antiguo Gobierno.

Epoca 2.

La Constitución es en lo general de sus artículos apoyada en los principios sociales que deben servir de base a toda ley fundamental. Declara la soberanía innegable de la nación: da a los pueblos el derecho de elegir a los alcaldes, regidores y síndicos de los ayuntamientos, los individuos de las Diputaciones provinciales, y los Diputados que deben formar las Cortes: da a las Cortes la facultad de proponer y decretar las leyes, e interpretarlas y derogarlas, la de elegir la Regencia y fijar su autoridad, la de establecer las contribuciones e impuestos y aprobar el repartimiento de ellas, la de proteger la libertad de imprenta, la de hacer efectiva la responsabilidad de los secretarios del Rey y demás empleados públicos, y la de proponer sujetos para consejeros de Estado: da al consejo de Estado la de manifestar al Rey su dictamen en los asuntos graves y hacer propuestas de individuos para beneficios eclesiásticos y plazas de judicatura.

El pueblo es el primer eslabón de la cadena, a la mano del pueblo es la que forma la cadena. El pueblo elige Diputados: los Diputados proponen consejeros de Estado; y los consejeros de Estado proponen jueces y magistrados.

Loor eterno a una Constitución que sabe respetar los derechos del pueblo! Gratitud cordial a una ley que supo reconocer la soberanía de la Nación!

Pero si es hermoso el anverso de la medalla, su reverso no podía ser más triste. La Constitución que en España daba a todos los españoles los derechos de

ciudadanos, en Amèrica pibaba de ellos a una clase numerosa de americanos: por pibarlos de ellos tenian 15 millones de almas menor número de Diputados que 10 millones: por haber menor número de representantes, la votacion era en las Côrtes decidida por España: por ser à su favor los votos, lo era también inclinado el Poder legislativo: por serlo el Poder legislativo, lo era el ejecutivo: por serlo el ejecutivo, lo era el judicial; y por serlo los tres Poderes, lo era el gobierno entero.

¡Cuántas cosas en un minuè! decia un Filòsofo observando el que se bailaba. ¡Cuántas cosas en un artículo! decia el americano meditando el 18, ó 22 de la Constitucion.

10.000,000 de españoles.
————— = 142 Diputados.

70
15.000,000 de americanos.
————— = 30 Diputados.

70

Diez millones de españoles divididos por 700 daban por quociente 142 diputados. Quince millones de americanos divididos por 700 daban por quociente 30 diputados.

Esta equacion original que no habia visto jamas Algebrista alguno: esta injusticia, demostrada matematicamente, depondrá en los siglos de los siglos a favor de la causa de América.

Epoca 3.

Pero rara ú original la equacion, habia al menos Diputados ò Representantes: habia ley fundamental en la segunda época.

El Rey se sirvió anular la Constitución que reconocia la soberanía de la Nacion: la Constitucion que sostenia los derechos de los pueblos: Volvimos á la època primera; y pudimos decir de la tercera lo que diximos de aquella.

El Rey mismo en su Manifiesto à los habitantes de ultramar indicó los males que sufríamos. Españoles americanos, dixo en èl, cuando en 814 os anuncié mi llegada à la capital del imperio español, la fatalidad

dispuso se reinstalasen unas instituciones que la antigüedad y el hàbito hicieron mirar como superiores à otras, que siendo mas antiguas se desconocieron y calificaron de perjudiciales por haberse renovado bajo distinta forma. La triste experiencia de seis años, en que los males y las desgracias se han ido acumulando por los mismos medios que se juzgaba debia nacer la felicidad; el clamor general del pueblo en ambos hemisferios y sus demostraciones enérgicas, me convencieron al fin de que era preciso retroceder del camino que incautamente habia tomado.”

NOTA: Con este número se concluye el segundo semestre. Seguirá el tercero para el cual se admiten subscripciones en esta oficina. Los de fuera que quieran subscribirse deberán hacerlo por medio de algun vecino de esta capital á quien se entregaràn los números para que les dé la dirección correspondiente.